



DECRETO N°

1153

LANÚS,

28 ABR 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**Artículo 1º.-** Designase a partir del día 15 de abril al 30 de junio de 2021, al señor Nicolás MALLADES, D.N.I. N° 44.459.724, C.U.I.L. N° 20-44459724-1, nacido el día 21 de enero de 2003, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Sudamérica 3657, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Código Postal 1757, con Legajo N° 29413/3, en un cargo categoría 287, con funciones de Peón de Barrido, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, Categoría Programática 22, Agrupamiento 9, Oficina 1401, Subsecretaría de Higiene Urbana, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damían SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel  
Fecha: 14/04/2021 09:51:03hs

Documento firmado digitalmente por



Fabian Gustavo Masten  
Subsecretario de Hacienda  
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo  
Fecha: 15/04/2021 11:52:59hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain  
Fecha: 16/04/2021 20:46:04hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economia y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián  
Fecha: 21/04/2021 12:25:42hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Osvaldo  
Fecha: 27/04/2021 11:14:56hs

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

